

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 18 de enero de 2023, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha elaborado el anteproyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El objeto de este anteproyecto es promover las condiciones para que el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por origen étnico o racial en la Comunidad Foral de Navarra sea real y efectivo en todos los ámbitos y etapas de la vida.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral de lucha contra el racismo y la xenofobia.

2°. Remitir a dicha cámara el citado proyecto de ley foral, así como la memoria e informes correspondientes.

3°. Designar a D. Eduardo Santos Itoiz, Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de Ley Foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Pamplona, dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía